

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 5 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación denominado La Solana núm. 16.212. (PP. 3180/2008).*

Manuel Gabriel Pérez Marín, Delegado Provincial en Jaén de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, hace saber que don Antonio Mena Aranda, en representación de la entidad Áridos Dehesa del Álamo, S.L., solicita Permiso de Investigación para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, denominado La Solana núm. 16.212, sito en los términos municipales de Martos, Fuensanta de Martos y Alcaudete, de la provincia de Jaén.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 30 de julio de 2008, sobre una superficie de sesenta y cuatro cuadrículas mineras, según la siguiente designación:

VÉRTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Punto de partida y vértice 1	3° 55' 40"	37° 40' 40"
Vértice 2	3° 55' 40"	37° 40' 00"
Vértice 3	3° 55' 20"	37° 40' 00"
Vértice 4	3° 55' 20"	37° 39' 20"
Vértice 5	3° 56' 00"	37° 39' 20"
Vértice 6	3° 56' 00"	37° 40' 00"
Vértice 7	3° 56' 40"	37° 40' 00"
Vértice 8	3° 56' 40"	37° 40' 20"
Vértice 9	4° 02' 20"	37° 40' 20"
Vértice 10	4° 02' 20"	37° 40' 00"
Vértice 11	4° 03' 40"	37° 40' 00"
Vértice 12	4° 03' 40"	37° 37' 40"
Vértice 13	4° 05' 00"	37° 37' 40"
Vértice 14	4° 05' 00"	37° 39' 20"
Vértice 15	4° 04' 00"	37° 39' 20"
Vértice 16	4° 04' 00"	37° 40' 20"
Vértice 17	4° 02' 40"	37° 40' 20"
Vértice 18	4° 02' 40"	37° 40' 40"
Vértice 19	4° 01' 20"	37° 40' 40"
Vértice 20	4° 01' 20"	37° 41' 40"
Vértice 21	4° 00' 20"	37° 41' 40"
Vértice 22	4° 00' 20"	37° 40' 40"
Vértice 1	3° 55' 40"	37° 40' 40"

Lo que en cumplimiento de la vigente Ley de Minas y a los efectos prevenidos en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se emite el presente anuncio, a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en instancia dirigida al Ilmo. Sr. Delegado de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, Paseo de la Estación, núm. 19. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 5 de agosto de 2008.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 27 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación denominado «La Zarza» núm. 16.170. (PP. 3316/2008).*

La Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber que por resolución del Delegado Provincial de fecha 18 de agosto de 2008 ha sido otorgado a la entidad Investigación y Minería, Canteras y Explotaciones, S.L., el Permiso de Investigación denominado «La Zarza» núm. 16.170, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, por tres años de vigencia y una extensión de cuatro cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Torres y Jimena, de la provincia de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 27 de agosto de 2008.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 28 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación denominado «Cristo de Chircales» núm. 16.125. (PP. 3338/2008).*

La Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber que por resolución del Delegado Provincial de fecha 18 de agosto de 2008, ha sido otorgado a la entidad Los Tres Socios, S.L., el Permiso de Investigación denominado Cristo de Chircales núm. 16.125, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, por tres años de vigencia y una extensión de una cuadrícula minera, sito en el término municipal de Valdepeñas, de la provincia de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 28 de agosto de 2008.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de 2 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento del Permiso de Investigación denominado «Cerro Cuchillo» núm. 16.171. (PP. 3335/2008).*

La Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber que por resolución del Delegado Provincial de fecha 18 de agosto de 2008, ha sido otorgado a la entidad Investigación y Minería, Canteras y Explotaciones, S.L., el Permiso de Investigación denominado «Cerro Cuchillo» núm. 16.171, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, por tres años de vigencia y una extensión de nueve cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Bedmar y Garciez, de la provincia de Jaén.